



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 021-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 01 de febrero de 2023

VISTOS:

El Memorando N° D000014-2023-SENAMHI-PREJ y el Informe N° D000007-2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 01 de febrero de 2023 de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 126-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 28 de octubre de 2022, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia de la señora ELKIE EVY NEYRA DEL CARPIO, al puesto de Secretaria de Alta Dirección de la Gerencia General, a partir del 01 de noviembre de 2022, por lo que el cargo se encuentra vacante a partir de dicha fecha;

Que, mediante Memorando N° D000014-2023-SENAMHI-PREJ, 31 de enero de 2023, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita evaluar el perfil de la profesional MONICA ANGELICA AGUILAR OBREGON, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de confianza de Secretaria de Alta Dirección para la Gerencia General del SENAMHI, en base a la normativa vigente;

Que, a través del informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil de la profesional propuesta por la Presidencia Ejecutiva, se ha verificado que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el puesto de Secretaria de Alta Dirección para la Gerencia General del SENAMHI, por lo que la designación propuesta es viable;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora MONICA ANGELICA AGUILAR OBREGON, a partir del 02 de febrero de 2023, para ocupar el puesto de Secretaria de Alta Dirección para la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora MONICA ANGELICA AGUILAR OBREGON a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI